CENTRO	**CEIP MIGUEL DE CERVANTES**
CÓDIGO	**18009626**
LOCALIDAD	**ARMILLA**

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria delCOVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCION**
1	02/09/2021	Presentación al Claustro. Incorporación de aportaciones
2	03/09/2021	Presentación al Consejo. Incorporar aportaciones. Aprobación del protocolo.
3 y sucesivas	Según necesidad	Incorporación, si las hubiera, de las indicaciones que se vayan dando por parte de las autoridades sanitarias, así como de las necesidades que se detecten en las valoraciones realizadas por la Comisión COVID.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Entrada y salida del centro.	
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8.	Disposición del material y los recursos	
9.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
10.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
11.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
12.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
13.	Uso de los servicios y aseos	
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
15.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP Miguel de Cervantes**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro **CEIP Miguel de Cervantes**, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro es necesario establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias minimizando al máximo el riesgo.

El protocolo contemplará las siguientes situaciones:
a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
b) Situación excepcional con docencia telemática.

El protocolo de actuación específico será flexible y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria. La vigencia del mismo será el curso 2021/2022.

Las medidas que se adopten en el marco del protocolo de actuación COVID-19 se incorporarán, en su caso, al Plan de Centro y más específicamente al Plan de Salud y Riesgos Laborales del centro.

Tras el análisis de las variables que intervienen en el desarrollo de una jornada escolar normalizada, con alumnado que también desarrollan actividades fuera de ésta, unido al hecho de que al trabajar con alumnado de esta edad siempre va a existir la posibilidad de que no actúen con la responsabilidad que esta situación requiere (falta de percepción de riesgo), y el hecho de que la información sobre el COVID-19 es cambiante a cada momento, la aplicación de lo establecido en el presente documento **no podrá ser garantía total de seguridad**. Pretende ser una **adecuación en la organización de las instalaciones y de los recursos materiales y humanos**, así como de nuestro **funcionamiento diario** y de las actuaciones que se deben llevar a cabo, para, en la medida de nuestras capacidades, prevenir el contagio entre nuestra comunidad educativa.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Carrión Noguerol, Miguel Ángel	Presidente	E. Directivo
Secretaría	Maroto Sánchez, Carmen	Secretaria/ Coordinador/a Covid-19	E. Directivo
Miembro	Valero Pérez Mercedes	Jefa de Estudios	E. Directivo
Miembro	Díaz Aguado, María Luz	maestra	Maestros/as
Miembro	Castillo, Agustín	Consejero (Consejo Escolar)	Madres/Padres
Miembro	López Fonseca, Mercedes	Representante ayuntamiento	Ayuntamiento
Miembro	Carmona Cabezas, Mari Ángeles	Representante de Sanidad	Centro de Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Este calendario de reuniones es orientativo, dependiendo de cómo vayan produciéndose acontecimientos y de las instrucciones que vayan dándose desde las autoridades sanitaria y educativa.

Esta Comisión recibirá información del devenir de la situación en el centro tras reuniones quincenales del ETCP, junto con la Coordinadora COVID.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se establecen las siguientes:

- Limpieza y desinfección general del centro en los días previos a la apertura. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado.

- Señalización de espacios
  - El patio:

    Los espacios situados frente a los edificios principal y de primer ciclo acogerán a los alumnos a la entrada al colegio y serán delimitados por cintas balizadoras. En el suelo se pondrán marcas para orientar a los alumnos en la colocación de las filas de su grupo clase correspondiente, manteniendo la distancia de seguridad para realizar el acceso al edificio

  - Señalización en el interior de los edificios: indicaciones de dirección en pasillos y escaleras. Carteles informativos de las normas higiénico-sanitarias y de seguridad. En el caso de las aulas de Primer Ciclo, al contar con dos puertas diferentes se habilitarán una de entrada y otra de salida).

- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico y papel para secado de manos en las aulas, zonas de uso habitual, despachos y sala de profesores; jaboneras y papel en los servicios.

- Colocación de mamparas de protección en secretaría.

- Habilitación de una sala para el tratamiento de posible detección de casos covid, dotada de material sanitario específico: mascarillas, termómetro, gel hidroalcohólico, papel y papelera.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Se establecen las siguientes:

- Reuniones informativas previas, comunicación del protocolo.
- Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad.
- Dotación de material de autoprotección: mascarillas y pantallas de protección individual para el personal del centro.
- Asignación de funciones:
  - En cada una de las cuatro puertas de acceso al colegio habrá un maestro realizando la labor de control y administración de gel hidroalcohólico.
  - En las puertas habilitadas de acceso a los edificios se realizará la desinfección del calzado en las alfombras colocadas para tal fin.
  - Asignación de la persona encargada de acompañar a un caso sospechoso hasta que sea recogido por la familia. Esta persona será la Coordinadora de la Comisión COVID.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Los proveedores realizarán las entregas en horarios que no coincidan con las entradas y salidas de alumnos, recreos, ni actividades educativas en las pistas deportivas.

El personal de reparto del cátering, accederá al centro por la calle Mirasierra (puerta gris) En caso de necesitar entrar con vehículo nunca podrá coincidir con el horario de de entrada o salida de alumnos o recreo. La entrega se realizará por la puerta exterior del comedor (por la rampa), no pudiendo acceder a la zona de aulas del edificio de Educación Infantil.

Medidas específicas para el alumnado

Se establecen las siguientes:

1. Información previa al inicio de curso sobre las medidas excepcionales.
2. Publicación en la web del centro de las medidas de organización covid-19.
3. Jornada inicial de recepción de alumnos escalonada por ciclos. Los 4 primeros días de clase.
4. Las fuentes del patio estarán clausuradas, y no se podrán usar.

Medidas para la limitación de contactos

Serán las siguientes:

a) Limitación de flujos de tránsito con pasillos unidireccionalmente señalizados en el suelo.
b) Establecimiento de tres horarios de recreo diferenciados por ciclo.
c) Dos patios de recreo diferenciados, uno para cada nivel del ciclo.

Otras medidas

FAMILIAS

- Las familias deberán comprometerse a la toma de temperatura corporal de sus hijos/as antes de ir al colegio.
- Comunicarán la ausencia de su hijo/a con antelación o al inicio de la jornada escolar.

CLAUSTRO DE PROFESORES.

Los Claustros serán telemáticos mientras no tengamos el resultado negativo en la prueba covid.Una vez tengamos los resultados negativos se usará la sala de usos múltiples, guardando la distancia de 1,5 m entre cada persona asistente, siendo obligatorio el uso de mascarilla. Una vez comience el curso se realizarán de forma telemática en el horario establecido los lunes por la tarde.

Igualmente, serán presenciales las reuniones de Ciclo para la toma de acuerdos organizativos y de programación de principio de curso. Se usarán las aulas para las reuniones, de forma que se guarde la distancia de seguridad y usando mascarillas.

ATENCIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS.

Se establecerá un sistema de Cita Previa para atención a familias y alumnado. Las personas que accedan al Centro deberán seguir en todo momento las normas y medidas de este protocolo, y en todo caso las indicaciones del personal del Centro.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Normas generales

1.- Es obligatorio el uso de mascarilla para el acceso y desplazamientos dentro del centro (mascarillas sin válvula, quirúrgicas o FFP2).
2.- Es obligatorio mantener la distancia de seguridad (1.5 metros).
3.- En ningún caso estará permitida la entrada al patio a los padres-madres o personas acompañantes.
4.- No está permitido el uso lúdico en los patios del colegio durante la entrada y salida de los alumnos del colegio.
5.- Los alumnos accederán al centro sin nada en las manos, para poder realizar la primera desinfección con gel hidroalcohólico por lo que recomendamos el uso de mochila a la espalda y no carritos.
6.- Una vez en el patio los alumnos se colocarán en fila previamente fijada para cada uno de los grupos, guardando la distancia de seguridad y siendo el punto previo para la subida a las aulas.
7.- En la puerta de acceso al edificio se realizará la desinfección de calzado.
8.- LOS ALUMNOS CON HERMANOS PEQUEÑOS REALIZARÁN LA ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO POR LA PUERTA CORRESPONDIENTE AL DE MENOR EDAD.
9.- Las puertas se abrirán durante los 10 minutos previos al inicio y fin de la jornada escolar.
10.- Las puertas de acceso estarán vigiladas por un maestro/a en el momento de su apertura.

En cada una de las puertas exteriores, se colocarán carteles informativos con estas normas de acceso al centro.

En caso de lluvia el acceso se realizará de manera ordenada en una única fila según el orden de llegada y manteniendo la distancia de seguridad, subiendo directamente al aula, donde se le administrará el desinfectante.

No se realizará la toma de temperatura de manera generalizada a los alumnos, sólo en aquellos casos de duda o sospecha.

Para los alumnos universitarios que se encuentren realizando prácticas, la toma la realizará su tutor al comienzo de la jornada.

1.- Durante las entradas y salidas NO está permitida la entrada al patio a los padres-madres o personas acompañantes.

2.- No está permitido el uso lúdico en los patios del colegio durante la entrada y salida de los alumnos del colegio.

3.- Los alumnos accederán al centro sin nada en las manos, para poder realizar la primera desinfección con gel hidroalcohólico por lo que recomendamos el uso de mochila a la espalda y NO CARRITOS.

4.- Una vez en el patio los alumnos se colocarán en filas previamente fijadas para cada uno de los grupos, siendo el punto previo para la subida a las aulas.
5.- Las puertas se abrirán durante los 10 minutos previos al inicio y fin de la jornada escolar.
6.- Las puertas de acceso estarán vigiladas por un maestro/a en el momento de su apertura.
7.- El acceso de las familias al centro se realizará SIEMPRE POR SECRETARÍA, salvo las familias de Educación Infantil que podrán hacerlo por la entrada de Calle María Blanchard, avisando previamente, al teléfono móvil de E. Infantil.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

El horario de entrada y salida seguirá siendo el mismo para todo el Centro, de 9:00 a 14:00 horas, salvo los 4 primeros días de curso que se realizará de manera escalonada, según el siguiente cuadrante:

Jueves 10 de septiembre:

3er. Ciclo: 5º y 6º de E. Primaria De 12 a 14h.

Acceso y salida por la puerta calle San Miguel.

Viernes 11 de septiembre:

Se incorporará el 2º Ciclo: 3º y 4º de E. Primaria

De 11.30 a 14h. los alumnos de 5º y 6º de E. primaria.

De 12 a 14h. los alumnos de 3º y 4º de E. Primaria.

Acceso y salida por la puerta calle San Miguel.

Lunes 14 de septiembre:

Se incorporará el 1º ciclo y el Aula Específica.

De 11 a 14 h. alumnos/as de 5º y 6º. E. Primaria. Acceso y salida por la puerta calle San Miguel.

De 11.30 a 14h. alumnos/as de 3º y 4º de E. Primaria. Acceso y salida por la puerta calle San Miguel.

De 12 a 14h. alumnos/as de 1º y 2º de E. Primaria y Aula Específica. Acceso y salida por la puerta roja calle Mirasierra.

Martes 15 de septiembre:

Se incorporará el alumnado de Educación Infantil.

De 10.30 a 14h alumnos/as de 5º y 6º de E. Primaria. Acceso y salida por la puerta calle San Miguel.

De 11 a 14 h. alumnos/as de 3º y 4º de E. Primaria. Acceso y salida por la puerta calle San Miguel.

De 11.30 a 14h. alumnos/as de 1º y 2º de E. Primaria y A. Específica. Acceso y salida por la puerta roja calle Mirasierra.

De 12 a 14h. alumnos/as de E. Infantil. Acceso y salida por Calle Mirasierra (4 y 5 años) y María Blanchard (3 años).

A PARTIR DEL MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE HORARIO NORMALIZADO DE 9 A 14H, SALVO LOS ALUMNOS DE 3 AÑOS QUE NECESITEN PERIODO DE ADAPTACIÓN.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Información de las normas generales en las puertas de acceso.
En filas de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad (1.5 metros).
Los flujos de circulación en el centro para entradas y salidas se realizarán siguiendo la actualización de las normas generales, no siendo obligatorio el uso de la mascarilla.
Pautas a seguir:

- Una vez se haya accedido al patio los alumnos se colocarán en la fila de su grupo-clase guardando la distancia de seguridad.
- No se puede llevar nada en las manos, salvo si se utiliza carrito para llevar el material escolar. Aconsejamos el uso de mochila.
- El acceso al colegio se realizará con mascarilla obligatoriamente.
- Los alumnos con hermanos pequeños realizarán la entrada y salida por la puerta de acceso correspondiente al de menor edad, desplazándose el de mayor edad a su fila de clase, guardando la distancia de seguridad en todo momento con el resto de alumnado.
- Los alumnos sólo podrán entrar al edificio donde se encuentre su aula.
- Cuando se acceda al edificio es obligatorio desinfectar-secar el calzado, en las alfombrillas que hay colocadas en los accesos.
- Para todos los desplazamientos que se realicen fuera del aula de referencia y la estancia en el patio y tiempos de espera en comedor, aula matinal y recogida y entrega de alumnos, será obligatorio el uso de la mascarilla
- Deberemos tener en cuenta que los alumnos que tengan hermanos realizarán las entradas y salidas por la puerta de acceso del hermano menor. A la salida los alumnos con hermanos pequeños irán a recogerlos a la puerta del edificio y saldrán del colegio por la puerta exterior que corresponda al de menor edad.
  Los alumnos del 1º ciclo con hermanos en Educación Infantil esperarán con el maestro/a que tengan a última hora en la puerta de salida que les corresponde, hasta que sean recogidos.
- Las entradas y salidas del colegio se realizarán de manera ordenada en grupo-fila en orden decreciente, es decir: 6ªA, 6ºB, 6ºC, 5ºA, 5ºB, 4ºA….

Habilitación de vías entradas y salidas

1.- Portón de acceso para vehículos situado en la calle San Miguel.

<u>Para el alumnado de 2º y 3º ciclo.</u>

- Realizarán el acceso según las normas generales.
- Se dispondrán 2 filas de acceso, una para el alumnado de 2º ciclo y otra para el alumnado de 3º ciclo.
- Cada alumno/a entrará solo/a y se posicionará en su fila correspondiente, sobre la marca

indicada en el suelo, guardando siempre la distancia de seguridad.
- Las filas de los grupos para el acceso se harán frente al edificio principal el orden será: 6ºA, 6ºB, 6ºC, 5ºA, 5ºB, 4ºA, 4ºB, 3ºA y 3ºB.
- A la entrada y salida del aula se circulará siempre por el espacio situado a nuestra derecha tratando de establecer dos vías de circulación en los pasillos, uno de ida y otro de vuelta
- Todos los desplazamientos que se realicen fuera del aula de referencia se realizarán con mascarilla.

2.- Puerta situada en la calle Mirasierra (Puerta de color rojo, frente al edificio de Primer Ciclo de E. Primaria).

Para el alumnado de Primer Ciclo de E. Primaria y Aula Específica
- Realizarán el acceso según las normas generales.
- El alumnado de 1º de Educación Primaria accederá al edificio por la puerta central, frente a la pista polideportiva.
- El alumnado de 2º de Educación Primaria y Aula Específica accederá por la puerta lateral, situada frente a la pista de baloncesto, haciendo las filas en pista de atletismo y baloncesto.
- Cada alumno/a entrará solo/a y se posicionará en su fila correspondiente, sobre la marca indicada en el suelo.
- A la entrada y salida del aula se circulará siempre por el espacio situado a nuestra derecha tratando de establecer dos vías de circulación en los pasillos, uno de ida y otro de vuelta.
- Todos los desplazamientos que se realicen fuera del aula de referencia se realizarán con mascarilla.

3.-Puerta situada en calle Mirasierra (Puerta de color gris, frente al edificio de Primer Ciclo de E. Infantil).

- Realizarán el acceso según las normas generales (Uso obligatorio de mascarilla en el acceso, salidas y desplazamientos por el centro).
- Será el punto de acceso para el alumnado de 4 y 5 años. En este punto se les suministrará gel hidroalcohólico, por lo que deberán acceder al centro con las manos libres y llevando todo su material en una mochila a la espalda. Cada alumno/a entrará solo/a y se posicionará en su fila correspondiente, sobre la marca indicada en el suelo.
- El alumnado de 4 años se dirigirá a la puerta de entrada al edificio por el porche, justo a la izquierda del punto de acceso al patio.
- El alumnado de 5 años realizará una fila próxima la barandilla de la zona de recreo de E. Infantil y accederán al edificio por la entrada situada en la rampa, junto a la entrada del comedor.

4.- Puerta situada en la calle María Blanchard, para el acceso de los alumnos de tres años, acompañados por sus padres durante el período de adaptación.

El alumn@, junto con la persona que lo acompañe, accederá por esta puerta hasta la puerta de acceso al edificio, donde será recepcionad@ por la tutora y, tras la desinfección del calzado y la limpieza de manos, conducid@ hasta el aula.

En caso de establecer diferentes turnos en el periodo de adaptación, se repetirá este proceso a la entrada del siguiente grupo. La entrega del alumn@ a su familia o persona que lo recoja, se realizará por este mismo acceso, permaneciendo las familias siempre en el exterior del edificio.

Esta puerta también se utilizará para la entrega del alumnado usuario de comedor, que no continúe en actividades extraescolares, a sus padres o persona que los recoja.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- El alumnado seguirá en todo momento la señalización horizontal que se ha colocado en el centro para los desplazamientos.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para los desplazamientos en el interior y exterior de los edificios.
- NO es obligatorio el uso de mascarilla para los desplazamientos en el interior y exterior de los edificios.
- A la entrada y salida del aula se circulará siempre por el espacio situado a nuestra derecha estableciendo dos vías de circulación en los pasillos, uno de ida y otro de vuelta.
- Trataremos siempre de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Cinco minutos previos a la finalización de la jornada escolar, los alumnos con hermanos pequeños se dirigirán a la puerta de acceso del edificio donde se encuentre el aula del hermano de menor edad para abandonar el centro por la puerta por la que han accedido.

Para los días de lluvia, el acceso se realizará directamente sin hacer las filas en el patio y la desinfección de manos se realizará en las aulas. No estará permitido el acceso al patio tanto a la entrada como a la salida. Se recomienda a los alumnos que lleven un paraguas plegable en sus mochilas para estos días.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- Si hubiera alguna comunicación urgente, se utilizarán como vías de comunicación la agenda escolar y Pasen.

- Para trámites con secretaría puede dirigirse a través del correo electrónico migueldecervantessecretaria@gmail.com o por teléfono 958893894.

  Horario de secretaria presencial:De 9:15 a 11:00 y de 12:30 a 13:45.
  Se colocarán carteles informativos de acceso a los edificios correspondientes y toda la información en la página web.

- En el caso de que se le haya citado por parte del profesorado o equipo directivo, acudirán al centro el día y a la hora fijada, que será diferente a la de entrada o salida del alumnado, siguiendo todas las medidas de seguridad establecidas.

- En caso de tener que acudir al centro para recoger a su hijo o hija por cualquier motivo justificado, llamarán al timbre y le indicará el motivo de la recogida del alumno a quien le abra

la puerta, esperando fuera hasta que quien ha abierto salga con el alumno o alumna.

- Se comunica al AMPA la necesidad de ajustar su funcionamiento de atención a las familias a las establecidas en este protocolo, debiendo atender a las familias con cita previa, en caso de no poder hacerse el trámite telemáticamente, y nunca en los momentos de entrada o salida del alumnado.

Otras medidas

En la sala de usos múltiples, contigua a secretaría esperará la persona visitante a ser atendido por quién corresponda guardando entre ellas en todo momento la distancia mínima de seguridad. Se procurará evitar que se acumulen personas en las zonas de espera mediante procedimiento de cita previa.

Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

El acceso de las familias al centro educativo, en el horario de entrada y salida del alumnado, estará restringido. Sólo para el alumnado de 3 años, y durante el periodo de adaptación, está permitido el acceso a su acompañante hasta la zona habilitada a tal efecto.

Las familias que accedan al centro para acudir a tutorías, a Jefatura de Estudios o a realizar cualquier otro trámite, lo harán obligatoriamente con mascarilla y siguiendo las indicaciones de tránsito de personas establecidas por el centro. Con carácter general, habrá que pedir cita previa o haber sido citado con anterioridad. Además, se deberá solicitar Cita Previa mediante un comunicado en la agenda escolar, Pasen, vía telefónica o por correo electrónico.

En cualquier caso, se realizará fuera del horario de entradas y salidas de los grupos de alumnos/as.

La atención a familias y al público en general, para cualquier trámite administrativo o cualquier otra gestión se realizará en horario de 9 h a 14 h.

TELÉFONOS CITA:
958893894
CORREO ELECTRÓNICO:
migueldecervantessecretaria@gmail.com

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

El aula en Educación Primaria.

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general, se deben establecer tres principios básicos en el aula de primaria: *espacio* / *claridad* / *limpieza*.

De manera ordinaria, el aula de cada grupo es su entorno natural, y donde pasa la mayor parte del día, mientras dure esta crisis sanitaria lo debe ser todavía más, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia y será el profesorado especialista el que se desplace de un grupo al otro.

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado), para su uso por parte del profesorado.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionadas por pedal.

La mesa del profesorado intentará ser una zona limpia. Al finalizar la jornada no se dejará nada encima de la mesa para facilitar su limpieza y desinfección.

Colgar bolsas o mochilas en perchas, e incluso en el respaldo de las sillas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

En caso de asignaturas como religión o valores, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia máxima de seguridad. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble como puede ser religión, valores, o grupo flexible, Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.

Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.

En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

En relación a la **actividad diaria**:

- Recomendamos el uso de mochila ya que el acceso al colegio hay que realizarlo con las manos libres para la correcta administración del gel hidroalcohólico.
- Para que el alumnado lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, el estuche con material escolar permanecerá en clase durante toda la semana colgado en su pupitre. Aprovecharemos el fin de semana para realizar la desinfección y revisión del mismo. Quedando así almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual.
- El alumnado vendrá al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60º (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- La mascarilla que esté en uso, cuando no la tengan puesta, se guardará en un recipiente transpirable, preferentemente, para su correcto almacenaje durante la jornada escolar.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios en entre sí.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos y se organicen atendiendo los criterios de organización de grupos de convivencia.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo, salvo en el área de Educación Física que se usará el patio, principalmente.
- En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- Mientras dure la situación actual, no se realizará el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, ni pastas de modelar.
- Cada aula de grupo tendrá un “semáforo” asignado al cuarto de baño de niños y otro para el de niñas, permitiendo el uso a tan sólo un alumno y alumna a la vez.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión, valores, grupo flexible o por que deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero y circulando por la zona de su derecha (semejante a la circulación vial)
- Cuando se produzca un desdoble el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- En las aulas donde se produce rotación de alumnado se deberá extremar la ventilación, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).

- El alumnado desayunará en el patio de recreo, en la zona asignada a su grupo/clase. Antes de bajar al patio y al finalizar el recreo, cuando hayan llegado al aula, el alumnado se desinfectará las manos.
- Cada alumno/a deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día. (No estará permitido rellenarla, teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria).
- Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- El profesorado del centro usará mascarilla, pantalla/gafas de protección.

El aula en 1º ciclo de Educación Primaria

- En el caso de alumnado de 1º de Educación Primaria y 2º de Educación Primaria, se dispondrán en grupos de convivencia.

El aula en 2º y 3º ciclo de Educación Primaria

- Preferentemente, el alumno llevará una mochila con: máximo de tres libretas tamaño folio y una bolsa de tela de fácil lavado a 60º (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Referente a los libros de texto: ya que los libros de texto de este ciclo los alumnos disponen de dos formatos: digital y papel se actuará de la siguiente manera:
    - El formato papel, permanecerá en el centro de manera ordenada en el pupitre asignado a cada alumno junto con el estuche de material escolar. En caso de necesidad, podrá llevarse a casa.
    - El formato digital será utilizado por el alumno para su trabajo en casa o en caso de confinamiento.

Para aquellos alumnos/as que no dispongan de dispositivo electrónico, los tutores elaborarán un listado informando a la Dirección. Se tratará de establecer un sistema de préstamo con los ultraportátiles y tablets del centro.

Para ello se podrá dotar según a las posibilidades de los alumnos:

- Aquellos que no disponen ni de dispositivo ni internet en sus casas.
- Aquellos que disponen de internet, pero no tienen dispositivo.
- Así mismo a la hora de ubicar a los alumnos/as dentro de la clase, se dispondrán en grupos de convivencia, para cuya creación se tendrán en cuenta las pautas que se apuntan más adelante.
- De manera ordinaria, el aula de cada grupo es su entorno natural, y donde pasa la mayor parte del día, mientras dure esta crisis sanitaria lo debe ser todavía más, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia y

será el profesorado especialista el que se desplace de un grupo al otro. También se intentará la realización de actividades al aire libre.

-

El aula de Educación Infantil

Dadas las características particulares de esta etapa, las características propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento con cada uno de los grupos al denominado **"grupo estable de convivencia"**. En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de salud (covid 19), en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre/preferentemente dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.
- Se recomienda el uso de la mascarilla en todo momento.

- Dotación higiénica mínima del **aula de infantil** debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca y ***es la mejor opción desde el punto de vista higiénico***).
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***) para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables.
- Varias papeleras, con bolsas, protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en estas aulas.

- Distribución de espacios:

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de infantil: ***espacio*** / ***claridad*** / ***limpieza***.
- Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil , viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumno y alumnas.

- Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de los posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Los agrupamientos del alumnado se harán teniendo en cuenta las pautas establecidas para la formación de grupos de convivencia.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
- Las aulas de E. Infantil están dotadas de un sistema automático de ventilación y control de la concentración de CO2. Se realizará una solicitud especial al ayuntamiento para que realice las revisiones periódicas oportunas para su correcto funcionamiento. Aún así se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones: aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas.

Actividad diaria en los grupos de Educación Infantil.

En relación a la ***actividad diaria***, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:

- A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja con dicho grupo de alumnos/as.
- Los progenitores o acompañantes no podrán acceder al centro.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado hasta la puerta interior de acceso al edificio, habilitada a tal efecto.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, o en el respaldo de las sillas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

- Aún yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.
- Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.
- Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
  - Limpieza directa con agua y jabón.
  - Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía.
  - Uso de sprays de alcohol de 70º.
- Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un producto higienizante apropiado).
- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
- Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.
- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).
- No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.

- Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentenacorrespondiente entre uso y uso.
- Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- Para facilitar la fase del desayuno y poder estar más encima de los hábitos del alumnado se pueden establecer distintos turnos de desayuno, poniendo en el primer turno al alumnado que es más lento para desayunar, con la finalidad de que ningún alumno o alumna se lleve comida al patio de recreo.
- A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

Queda a decisión de los docentes el uso y distribuición de materiales y espacios como antes de la pandemia, sin necesidad de hacer atención a los grupos burbuja establecidos tanto en aulas y diferentes edificios, quedando reestablecido el libre movimiento entre ellos.

El recreo

El horario de recreo del alumnado de Educación Primaria será el siguiente:

- 2º Ciclo, de 11:00 a 11:30, utilizándose las 2 pistas polideportivas, una para cada nivel del ciclo.
- 1º Ciclo, de 11:30 a 12:00, utilizándose las 2 pistas polideportivas, una para cada nivel del ciclo.
- 3º Ciclo, de 12:00 a 12:30, utilizándose las 2 pistas polideportivas, una para cada nivel del ciclo.

Para evitar solapamientos de ciclos en el patio, hay que empezar a hacer la fila 5 minutos antes, para que todos los grupos hayan accedido a sus clases cuando el siguiente ciclo vaya a salir. Se aplicará gel hidroalcohólico antes de subir a las clases.

Siempre que el enlace sanitario dé el visto bueno, se asignará un balón de fútbol por unidad para uso en el recreo, pudiendo hacer uso de la pista y del balón 1 sólo grupo/clase por recreo. Se alternarían los días para el uso de la pista. Este balón se desinfectará y guardará en el aula. No se deberá coger con las manos y tras su uso será obligatorio el lavado de manos para quienes lo han utilizado.

El horario de recreo del alumnado de Educación Infantil será el siguiente:

- 3 años, de 11:00 a 11:30, utilizándose el patio delantero.
- 4 años, de 11:30 a 12:00, utilizándose el patio delantero para 1 unidad, y el trasero para otra.
- 5 años, de 12:00 a 12:30 utilizándose el patio delantero para 1 unidad, y el trasero para otra.

Para poder hacer uso de los columpios y juguetes del patio, habrá que limpiarlos y desinfectarlos antes del siguiente uso. Vemos viable que cada grupo salga con sus propios materiales al patio, recogiéndolos y desinfectándolos tras su uso.

El almuerzo en la hora del recreo se realizará en el patio guardando la distancia de seguridad ocupando los sitios señalizados por una marca azul o roja. Los días de lluvia bajarán por grupos a los espacios abiertos pero techados que tenemos, por grupos y por un tiempo no superior a 15 minutos.

Medidas para grupos de convivencia escolar
(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Consideraremos grupo de convivencia escolar cada una de las unidades de Educación Infantil. El resto de unidades no serán consideradas como tales.

En ambos casos, el grupo de maestros/as (tutores y especialistas, salvo religión, chino y

educación artística) sólo impartirá docencia en el ciclo al que se adscriben.

Para el alumnado de 2º y 3º ciclo, partiendo de que van a tener un grupo maestros/as exclusivo que impartirá clases sólo en las unidades de cada ciclo, salvo el profesorado de educación artística, religión y chino que impartirán clase en todos los grupos de primaria, se agruparán en función de las actividades complementarias en las que participan. No obstante se establece el uso obligado de mascarilla durante toda la jornada escolar.

De esta manera los grupos resultantes se mantendrán como grupos de convivencia estable durante la jornada escolar y extraescolar. Así mismo, ante un posible caso de contagio, se facilita el rastreo de los contactos frecuentes.

Medidas para otros grupos clase
(Pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

a) Los desplazamientos en el aula serán siempre individuales bajo la supervisión del profesorado.
b) Se usará una puerta de entrada y otra de salida siempre que sea posible.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• **Aulas**	El correspondiente por grupo
• **Sala de profesores**	Máximo 20 personas con 1,5m de separación entre ellas
• **Salón de Actos**	Mitad de su aforo
• **Gimnasio**	El correspondiente por grupo
• **Biblioteca**	Mitad de su aforo
• **Salón de usos múltiples**	Mitad de su aforo
• **Aula de informática**	El correspondiente por grupo
• **Aulas de refuerzo y apoyo**	El mínimo indispensable
• **Aula de audición y lenguaje**	El mínimo indispensable

• **Otros espacios comunes**

No se utilizarán las aulas siguientes: inglés, E. musical y chino. Siendo el maestro especialista el que se desplace al aula de las diferentes tutorías.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DECONTACTOS.

SE SUPRIMEN LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.

Se hace necesaria la creación de grupos de convivencia escolar que permanezcan estables y sin contacto con otros grupos de convivencia del centro.

Para la creación de tales grupos, tendremos en cuenta que:

- Hay alumnado que sólo asiste a las clases en horario de 9 a 14 horas
- Otros/as que asisten a los servicios complementarios, a 1, 2 o 3 actividades.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

QUEDA INCLUIDO EN EL PLAN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE DEL CENTRO

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Con carácter general se establece una distancia de 1,5 m. en las interacciones entre las distintas personas que se encuentren en el Centro y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. Esta distancia se podrá modificar, si así lo deciden las autoridades sanitarias. En caso de no garantizarse esta separación, se utilizará mascarilla.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

La atención a las familias que precisen realizar algún trámite administrativo se realizará, prioritariamente, mediante solicitud en el correo electrónico de Secretaría habilitado a tal efecto. Si por la naturaleza del trámite se hace necesario que el/la solicitante se persone en el centro, se hará en el horario que se establezca o mediante cita previa.

Otras medidas

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir

diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólico o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. Así mismo se entregará a todo el personal docente una pantalla de protección individual.

7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

a) Se establecerán direcciones de sentido único de circulación de personas señalizadas en el suelo y en cartelería de pared.

b) Para los desplazamientos del alumnado fuera de su aula de referencia, deberán usar obligatoriamente mascarillas.

Señalización y cartelería

ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entrada	- Normas generales del centro. -Cartel informativo medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla.
Aulas	-Uso de gel hidroalcohólico principio y fin de cada tramo horario. -Uso obligatorio de mascarillas -Flujos de circulación -Puertas de entrada y salida
Pasillos	-Flechas de flujo de circulación
Escaleras	-Indicación de sentido de subida o bajada
Patios	-Informativo de uso general de medidas higiénicas y flujos de circulación de personas

Señalización y cartelería

Se adjunta anexo/banco de recursos en cartelería.

8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

a) El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible
b) Cada alumno/a dejará ordenados sus libros de texto y estuche en la rejilla de su mesa, no pudiendo dejar nada sobre ella, para facilitar su limpieza y desinfección.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

a) Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte de los alumnos serán de uso exclusivo y cuando varíe la ubicación del alumno en el aula, también cambiará el pupitre y la silla.
b) El mobiliario de los espacios comunes será desinfectado mientras los alumnos permanecen en clase.

Dispositivos electrónicos

El material informático será desinfectado por el usuario después de cada uso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Referente a los libros de texto: ya que los libros de texto de este ciclo los alumnos disponen de dos formatos: digital y papel se actuará de la siguiente manera:

- El formato papel, permanecerá en el centro de manera ordenada en el pupitre asignado a cada alumno junto con el estuche de material escolar. Pueden ser llevados a casa en caso de necesidad.
- El formato digital será utilizado por el alumno para su trabajo en casa o en caso de confinamiento.

Para aquellos alumnos/as que no dispongan de dispositivo electrónico, los tutores elaborarán un listado informando a la dirección. Se tratará de establecer un sistema de préstamo con los ultraportátiles y tablets del centro.

Para ello se podrá dotar según a las posibilidades de los alumnos:

- Aquellos que no disponen ni de dispositivo ni internet en sus casas.
- Aquellos que disponen de internet pero no tienen dispositivo.

En el caso de que el alumnado entregue trabajos, fichas, libretas… éstos no podrán ser manipulados por el profesorado hasta pasadas 48 horas.

QUEDA REESTABLECIDO COMO ANTES DE LA PANDEMIA

9. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El horario lectivo será el mismo en la modalidad presencial como telemática, en cuanto a carga horaria. Se establecerán unos criterios comunes sobre cuáles serán clases telemáticas para avanzar contenidos, cuáles de repaso/resolución de dudas y cuáles de trabajo personal.

Con la entrega de los horarios de clase presencial, se entregarán también los de la modalidad no presencial.

Se realizará una grabación de la sesión para poder compartir con el alumnado que no haya tenido disponible la conexión en el momento de la sesión, y pueda visionarla en otro momento.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Se forma general se realizará en el tramo horario establecido para ello, los lunes de 16:00 a 17:00 horas.

En el caso de que alguna familia no pudiese realizar la tutoría en este tramo horario, concertará con el tutor/a la cita para ser atendido en otro momento.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

La comunicación del trámite en cuestión se hará a través del correo electrónico migueldecervantessecretaria@gmail.com, respondiendo al mismo por esta vía.

EDUCACIÓN INFANTIL

DISTRIBUCIÓN HORARIA PARA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN CASO DE CONFINAMIENTO

El proceso de enseñanza-aprendizaje en caso de confinamiento atenderá a los objetivos y contenidos mínimos señalados en las programaciones didácticas.

Como medios didácticos utilizaremos la plataforma Google Classroom, el correo electrónico, el canal del Telegram, las comunicaciones a través de Ipasen y el aula virtual de algaida, según las necesidades de cada grupo clase.

La línea general de trabajo diario será la siguiente:

- Envío de tareas semanales los lunes a primera hora.
- Explicación de contenidos mediante medios digitales (vídeos, enlaces a webs, juegos interactivos, etc).
- Disponibilidad en horario de 9:00 a 14:00 para aclaración de dudas y atención tutorial.
- Recepción y corrección de tareas.

Teniendo en cuenta que la enseñanza en educación infantil se realiza de forma globalizada, la distribución del tiempo que dedicaremos a cada área de aprendizaje será la siguiente:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del Entorno	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del Entorno	Lenguajes: Comunicación y representación Psicomotricidad
Lenguajes: Comunicación y representación	Inglés	Lenguajes: Comunicación y representación	Religión	

DISTRIBUCIÓN HORARIA PARA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN CASO DE CONFINAMIENTO. PRIMER CICLO

La enseñanza no presencial en caso de un nuevo confinamiento se llevará a cabo por medio de diferentes vías: videoconferencia, aula virtual de Sm, classroom, telegram, … que cada clase adoptará en función de sus necesidades.

Se establece una línea general de trabajo que será la siguiente:

- Explicación de contenidos
- Aclaración de dudas
- Asignación de tareas
- Corrección de actividades

Se concretará de la siguiente forma:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
LE	CI	LE	CHI /E.A.	LE
MA	ING	MÚS	CI	MA

DOCUMENTO BASE EN CASO DE CONFINAMIENTO – 2º CICLO
PROGRAMACIÓN TELEMÁTICA

En caso de confinamiento, la programación establecida para las diferentes áreas será la misma que para la educación presencial. No obstante, se introducen las siguientes modificaciones en los apartados:

METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR

La metodología se modificará, para adaptarla a la educación a distancia que desarrollaremos a través de una plataforma digital, libros digitales, videollamadas… y todo aquello que sea necesario para dar respuesta al proceso de enseñanza-aprendizaje.
Se mantendrá una constante comunicación con las familias vía telemática a través de las plataformas indicadas posteriormente.

Escenarios

Se contemplan los siguientes escenarios:

Escenario 1
Alumnado confinado puntualmente por diversos motivos (positivo, sospechoso, contacto estrecho…). *Sólo está confinado el alumnado.*

Se estudiará la casuística y se actuará en consecuencia.

Escenario 2
Alumnado confinado durante un periodo largo de tiempo (10 días). *Sólo está confinado el alumnado.*

El profesorado lo atenderá en las horas de refuerzo previo acuerdo con la familia o hará el seguimiento académico (corrección de tarea, envío de las mismas, etc.).

Escenario 3
Confinamiento del aula por un periodo breve de tiempo. *Está confinado el alumnado y el profesorado.*

Se hará el seguimiento a través de alguna plataforma Google Classroom o Telegram como herramienta de enseñanza y evaluación.
Se adaptarán las actividades para que los contenidos más complejos sean asequibles para el alumnado (tutoriales, videos, fichas de refuerzo…).
Se atenderá al alumnado atendiendo al horario indicado a continuación.

Escenario 4
Confinamiento del aula por un periodo indefinido de tiempo. *Está confinado el alumnado y el profesorado.*

Se hará el seguimiento a través de alguna plataforma Google Classroom o Telegram como herramienta de enseñanza y evaluación.
Se adaptarán las actividades para que los contenidos más complejos sean asequibles para el alumnado (tutoriales, videos, fichas de refuerzo…).
Se atenderá al alumnado atendiendo al horario indicado a continuación.

Horario telemático

El horario en caso de pasar a educación telemática se ajustará a los siguientes parámetros:

1. Nos atendremos a la "carga" horaria semanal que tiene cada materia.
2. Los tutores y los distintos especialistas que intervienen con el grupo marcarán las consignas de actuación diaria y semanal. De tal modo que en:
    1. Lengua y Matemáticas se marcaría trabajo a diario. Con entrega diaria de las tareas.
    2. Inglés, 3 días en semana. Con entrega diaria de las tareas.
    3. CNA/CSO, 4 días semanales. Con entrega diaria de las tareas.
    4. Francés, 1 día a la semana, con entrega de las tareas a lo largo de una semana.
    5. Ed. Artística, 1 día a la semana, con entrega de las tareas a lo largo de una semana.
    6. Religión (a determinar).
    7. Valores, entrega de tareas semanal.
    8. Ed. Física (a determinar).
    9. Chino (a determinar).
    10. Atención a la Diversidad (a determinar).
3. Usaremos, como plataforma de comunicación, seguimiento e intervención, a Google Classroom o Telegram.
4. El Plan de Trabajo Diario, se presentará a las familias el día anterior. Para ello procederemos a programar los envíos de dicho Plan (se puede realizar con la antelación temporal que nos permita o nos interese según nuestra Planificación Didáctica, a través de los correos electrónicos o por medio de la plataforma Classroom). Se marcará una franja horaria (diaria o según establezca cada especialista) de entrega del trabajo realizado. A posteriori, se enviará el oportuno "Solucionario".
5. La comunicación, el seguimiento e intervención, se llevará a cabo dentro de la franja horaria de la mañana, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
6. Se hará uso, en la medida de nuestras posibilidades, de los recursos tecnológicos: enlaces, tutoriales, cuestionarios, herramientas evaluativas, exposiciones telemáticas, videoconferencias (generales de clase o por grupos).

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación de las programaciones presenciales, pero ajustándolos al tipo de actividades que se puedan realizar de manera telemática.

Criterios de calificación
Pruebas objetivas 45%
Todo aquello que se pueda realizar a través de la plataforma y sea susceptible de una calificación objetiva: fichas, formularios, exposiciones orales tanto en video como en audio, trabajos en grupo…

Trabajo diario 30%
Seguimiento del trabajo diario realizado por el alumnado. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de trabajos y el respeto a los periodos de trabajo establecidos.

Cuaderno 25%
Fotografías del cuaderno que sean enviadas por la plataforma empleada.

Este Documento es una Propuesta Base de Actuación que queda abierta a posibles modificaciones o aportaciones de todos vosotros. Los distintos especialistas podéis marcar vuestras consideraciones de actuación.

METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO.
TERCER CICLO

En caso de confinamiento, la programación de las diferentes áreas será la misma que para la educación presencial, aunque incluiremos modificaciones con respecto a la metodología.
Este documento se podrá actualizar y revisar según las necesidades vistas por el profesorado.
Se pueden dar los siguientes casos o situaciones:

1º caso:
Alumno confinado puntualmente por diversos motivos (ser positivo o contacto estrecho). Sólo está confinado el alumno.
Se atenderá en las horas de refuerzo previo acuerdo con la familia y se hará el seguimiento académico con el envío de tareas y corrección de las mismas...

2º caso:
Confinamiento del aula por un periodo breve de tiempo (10 días). Están confinados los alumnos y el profesor.
Se hará el seguimiento a través de la plataforma Google Classroom, como herramienta de enseñanza y evaluación.
Se adaptarán las actividades para que los contenidos más complejos sean asequibles para el alumnado (tutoriales, videos, fichas de refuerzo…)

3º Caso:
Confinamiento del aula por un periodo de tiempo indefinido. Está confinado el alumnado y el profesorado.
Se hará el seguimiento a través de la plataforma Google Classroom, como herramienta de enseñanza y evaluación.
Se adaptarán las actividades para que los contenidos más complejos sean asequibles para el alumnado (tutoriales, videos, fichas de refuerzo…)

Horario telemático

1. Aplicaremos la “carga semanal“ que tiene cada materia.
   - Lengua y Matemáticas 4 horas cada una
   - Inglés 3 horas
   - CCNN y CCSS 3horas y media
   - Artística 1 hora y media

- Francés 1 hora
- E. F. 1 hora y media
- Religión /Valores 2 horas
- Chino 1 hora
- Ciudadanía 1 hora
- Cultura y práctica digital 1hora
- Atención a la diversidad (por determinar).

2. Los tutores y especialistas que intervienen en cada grupo marcarán pautas de actuación diaria o semanal, según consideren oportuno.
3. La comunicación, seguimiento e intervención se hará en horario de 9.00 h a 14.00 h.
4. El trabajo se enviará por medio de la plataforma Google classroom al comienzo de la semana y al final de la semana se mandarán las correcciones de aquellos ejercicios que queramos que se autocorrijan.
5. Se realizará alguna videoconferencia semanal para explicación de algunos aspectos relevantes y otra para resolver dudas por parte de los alumnos, siempre que sea posible teniendo en cuenta las circunstancias de cada familia.

Evaluación y criterios de calificación.
Pruebas objetivas 50%
Trabajo diario 25%
Seguimiento del trabajo diario por el alumnado. Tendremos en cuenta la puntualidad de entrega de los trabajos y respeto a los periodos de trabajo establecidos.
Cuaderno 25%
Fotos del trabajo del cuaderno enviadas por la plataforma.

10.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las pautas a seguir van a venir determinadas por las indicaciones que en cada caso individualmente, prescriban los médicos que los atiendan.

En términos generales, serían las siguientes.

Alumnado especialmente vulnerable.

- **Limitación de contactos**

- Integración en grupo de convivencia escolar, debiendo ser el ajustado a su relación con el centro, en función de las actividades que realice, limitando los contactos con otros/as alumnos/as.

- **Medidas de prevención personal.**

- Uso de mascarilla en todo momento.
- Lavado y desinfección de manos y materiales utilizados, de forma más frecuente.
- Todas aquellas que propongan las autoridades sanitarias.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

- En principio, los establecidos para su grupo clase, salvo que se indique en su diagnóstico/informe otra pauta a seguir, prestando especial atención a la desinfección del material que utilicen.

Profesorado especialmente vulnerable

Aquellos docentes que consideren que deben ser incluidos en el grupo definido por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad y que se recoge también en la medida quinta del Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que aprueba el plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía, y ratificado por el Pacto de la Mesa General de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la administración de la Junta de Andalucía ,de 19 de junio de 2020. En dicho Pacto, se establecía un plazo para realizar la solicitud, comprendido entre el 22 y 24 de junio, a su vez las Instrucciones lo amplía hasta el 17 de julio. Quiénes ya lo hicieron en su momento no tienen que volver a solicitarlo. Una vez realizada la solicitud, el órgano competente emitirá la correspondiente valoración que se considerará hasta la fecha de inicio del régimen ordinario de clases, una vez comiencen las mismas, todo el personal se incorporará presencialmente, salvo indicaciones contrarias al respecto, que a fecha actual no hay.

- **Limitación de contactos**
- Interacción sólo con los compañeros/as de ciclo o, en su caso, nivel.
- Distanciamiento social de 1,5 m, siempre que sea posible.
- Evitar el contacto físico con otros miembros de la comunidad educativa, así como de los materiales que hayan utilizado.
- Asistencia telemática a reuniones donde se congregue un grupo numeroso.
- Pautas que establezcan las autoridades sanitarias.

- **Medidas de prevención personal**

- Uso de mascarilla de forma habitual en todas las instalaciones.
- El personal docente de educación infantil y aula específica, así como el personal de apoyo a la integración, utilizarán el siguiente equipo de protección individual, amén del que tenga establecido por prescripción médica:
    - Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
    - Mascarilla.
    - Pantalla facial / gafas de protección.
    - Guantes (En función de la naturaleza de la actividad a realizar o contacto con el alumnado).

- **Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso**

En principio, las realizadas con carácter general, salvo que tengan otras actuaciones indicadas en el informe médico.

Alumnado con trastornos del desarrollo

Se aplicarán las medidas que establezcan sus informes médicos.
En términos generales se seguirán las siguientes pautas.

- **Limitación de contactos**

- Integración en un grupo de convivencia poco numeroso que permita una atención más individualizada.
- Mayor frecuencia de atención de PTIS.

- **Medidas de prevención personal**

- Frecuente aseo de manos.
- Mantenimiento de las distancias de seguridad.
- Todas aquellas que se vean convenientes para aumentar su seguridad.

- **Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso**

- Las establecidas, de forma general, para las aulas y dependencias del centro, salvo que en los informes médicos se indique otra pauta a seguir.

11.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula matinal

Se van a habilitar cuatro espacios para la distribución de alumnos de la siguiente manera:

- Edificio de infantil: aula 1 (alumnado de Educación Infantil)
- Edificio de Primer ciclo: aula de inglés (Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria)
- Edificio Principal: sala de usos múltiples (Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria) y salón de actos (Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria). El acceso a la sala de usos múltiples se realizará por la puerta situada en el lateral, junto a la escalera de la puerta con el portero electrónico. La entrada al salón de actos se realizará por la puerta de secretaría.

Cuando se acceda al edificio es obligatorio desinfectar-secar el calzado, en las alfombrillas que hay colocadas en los accesos y aplicar gel hidroalcohólico para desinfección de las manos.

En los grupos de E. Infantil será obligatorio el uso de mascarilla, al interaccionar los diferentes grupos clase en un mismo espacio.

• Limitación de contactos

Cuando los asistentes formen parte de un grupo de convivencia establecido en su grupo-clase, podrán agruparse, llevando en todo momento la mascarilla. Deberán mantener el distanciamiento con otros grupos de convivencia que se establezcan.

Los monitores no podrán cambiar de grupo de alumnos asignados.

• Medidas de prevención personal

Tanto a la entrada como a la salida del aula matinal, el personal y alumnos se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico y los zapatos en las alfombrillas. Una vez finalizada esta actividad se dirigirán al patio, con la mascarilla, y se colocarán en la fila de su grupo, para el acceso a las aulas.

Respetarán en todo momento las normas generales de seguridad establecidas en el centro.

• Limpieza y ventilación de espacios

Una vez finalizada la jornada del aula matinal, el equipo de limpieza procederá a la desinfección y ventilación de los espacios, materiales y servicios higiénicos utilizados por cada uno de los grupos.

NOTA: Para llevar a cabo el servicio de aula matinal en los términos que se establecen en el presente protocolo, es IMPRESCINDIBLE contar con 6 monitores/as.
Se ha solicitado dicho aumento de monitores a la Delegación Provincial de Educación.

Organización y funcionamiento del aula matinal.

En todos los casos, accederán al centro SOLO los/as alumnos/as usuarios/as.

El alumnado de 2 ciclo y 3º ciclo accederá sólo por el portón de la rampa, RESPETANDO EL DISTANCIAMIENTO ESTABLECIDO, y se dirigirá a la puerta de acceso al aula matinal. El alumnado de 2º ciclo entrará por la puerta que está en el callejón techado que hay junto a las escaleras de acceso de la calle. El alumnado de 3º ciclo entrará por la puerta de Secretaría. Deben hacer uso de las alfombrillas de desinfección.

En el caso del alumnado de Infantil, podrá acceder con 1 acompañante hasta la puerta de acceso al edificio, dónde se ha colocado un timbre para avisar a las monitoras de que ha llegado. El alumno/a accederá SOLO/A al edificio, pudiendo esperar su acompañante en la puerta hasta que sea recogido por la monitora. EN NINGÚN CASO ACCEDERÁN AL EDIFICIO LOS/AS ACOMPAÑANTES.

El alumnado del 1º ciclo de Ed. Primaria accederán SOLOS/AS por el acceso del alumnado del 2º y 3º ciclo, o por la puerta de acceso de Educación Infantil. EN NINGÚN CASO ACCEDERÁN AL CENTRO LOS/AS ACOMPAÑANTES.

, será un/a monitor/a quien los recoja en la puerta exterior y lo lleve hasta el aula correspondiente. Por el número de ubicaciones que tenemos y monitores que tenemos asignados, nos vemos en la necesidad de organizar las recogidas de este alumnado en momentos puntuales, de 15 en 15 minutos, permaneciendo cerrada la puerta el resto del tiempo.

Estas recogidas se harán a las 7:30, 7:45, 8:00, 8:15, 8:30 y 8:45. Después de esta última recogida, la puerta se volverá a abrir para el acceso general del alumnado al centro (8:50 aproximadamente). En función de sus necesidades, deberán ajustarse a estas horas de recogida ya que, en caso de llegar a la puerta a una hora intermedia a cada intervalo, deberán esperar a la siguiente recogida.

Comedor escolar

El comedor se realizará en un sólo turno con la siguiente distribución de grupos-espacios:

El servicio de **COMEDOR** se empezará a dar, a aquellos comensales que van comunicando su asistencia y tras haberse incorporado al colegio. Esta comunicación se hará al correo que se ha habilitado para ello: romasanacomedor@gmail.com.

E. Infantil: utilizarán el aula situada más próxima al comedor y serán atendidos por un equipo de monitores/as que cumplirán las medidas de grupo convivencia escolar. Utilizarán el servicio sanitario que hay dentro del aula y el patio que comunica con el aula. El equipo de monitores/as sólo se encargará de este grupo de alumnos.
La salida la realizarán por la puerta de la calle María Blanchard.

E. Primaria:

En el comedor se realizarán tres áreas diferenciadas por las columnas:
Área1: Situada de manera más próxima al área de cocina, correspondiente al Primer Ciclo de primaria.
Área 2: Situada en la zona central del comedor y estará destinada a los alumnos/as de segundo ciclo de E. Primaria.
Área 3: Situada en la parte del comedor delimitada entre las columnas y la pared más distante de la cocina. Estará destinada a los alumnos/as de tercer ciclo.

Todos ellos comerán en un mismo turno.
Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas será de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.

En el caso de los grupos de convivencia escolar no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos.

Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor por la puerta situada en el exterior del edificio de E. Infantil, por la rampa, y que da acceso al comedor, al igual que la salida del mismo, evitando aglomeraciones.

Una vez hayan comido, saldrán al patio y permanecerán en él, manteniendo las distancias de seguridad entre personas o entre grupos de convivencia, hasta que sus padres vengan a recogerlos. Para facilitar la organización de la recogida del alumnado tras haber comido, se han establecido momentos de recogida de 10 en 10 minutos (**15:00, 15:10, 15:20, 15:30, 15:40, 15:50 16:00**). Ustedes deberán comunicar a la responsable del comedor (ROSA), a través del correo romasanacomedor@gmail.com, en qué momento harán la recogida. De esta forma podrá organizar con antelación el grupo de alumnos/as que saldrá en cada momento. En caso de retrasarse en la hora de recogida, deberán esperar al siguiente momento, puesto que se estará organizando el siguiente grupo de niños/as que se recogerán.

Las familias no accederán al centro para la recogida, debiendo esperar en el acceso por la Calle María Blanchard el momento de la entrega en la franja horaria designada. Durante este periodo de tiempo será obligatorio el uso de mascarilla por monitores y alumnado.

El alumnado que se quede a las actividades extraescolares, permanecerá en todo momento en el patio, hasta que sea recogido por la persona responsable de la actividad en la que participe.

Se prohíbe el acceso y/o deambulación por el interior del edificio de Educación Infantil.

Se utilizarán los aseos exteriores anexos al edificio de Educación Infantil, junto al comedor.
Pautas a seguir con el menaje e instalaciones del comedor:

- La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser

lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- Se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas una vez finalizado el servicio.

• Limitación de contactos

Se asignará a cada monitor un grupo de alumnos/as de los que será responsable y no podrá ser modificado bajo ningún concepto.

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).

• Medidas de prevención personal

Tanto a la entrada como a la salida del comedor se seguirán las normas de higiene del presente protocolo y no podrán compartirse ningún tipo de utensilio.

Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería o cubertería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.

• Limpieza y ventilación de espacios

Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural del comedor, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

Actividades extraescolares

• Limitación de contactos

- Mantener los grupos de convivencia establecidos durante la jornada lectiva, como medida de carácter general.
- En última instancia, agrupamientos por ciclos, debiendo utilizar mascarillas.

• Medidas de prevención personal

- Mantenimiento del distanciamiento social, en caso de alumnado de diferentes grupos de convivencia.
- Uso de mascarillas en caso de no poder garantizarse el distanciamiento social.

- Higiene y desinfección de manos con frecuencia.
- Mantenerse en el lugar asignado, a no ser que la actividad lo requiera.

• Limpieza y ventilación de espacios

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

12.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

El personal de limpieza asignado debe tener la formación adecuada para la realización de dicha tarea; debe usar una protección adecuada y observar estrictamente las medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Así mismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea. Los productos de limpieza utilizados deben estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el ministerio de sanidad.

Una vez finalizada la limpieza, es necesario que realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, según el procedimiento recomendado.

Limpieza y desinfección.

La medida más importante para la prevención del Covid es la HIGIENE Y LIMPIEZA, es por ello que la actuación de un equipo de limpieza en el Centro es imprescindible. Para ello necesitamos contar con actuaciones de limpieza durante y después de la jornada escolar.
Actuaciones:

- Desinfección de espacios y servicios higiénico-sanitarios utilizados durante el aula matinal.
- Limpieza y desinfección de los accesos, pasillos y escaleras una vez el alumnado esté en las aulas.
- Desinfección de los servicios higiénico-sanitarios del patio después de cada turno del recreo.
- Desinfección de los servicios higiénico-sanitarios de los edificios durante los recreos, cuando el ciclo correspondiente no lo va a utilizar.
- Desinfección de aulas comunes y gimnasio después de su uso por un grupo de alumnos
- Desinfección de los aseos de personal al menos dos veces en el horario lectivo.
- Desinfección de mesas, sillas y pomos de armarios, puertas y ventanas de las aulas, tras la jornada escolar.

En la sala de profesores cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire.

Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente.

Otras pautas a seguir:

- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
  - Al ser los aseos de uso compartido por los grupos de cada planta del edificio principal se debe extremar la higiene mediante el frecuente lavado de manos de tal modo que el alumnado lo realice el mayor número de veces posible (cambio de actividad, al finalizar actividades específicas de mayor riesgo, desayuno, regreso del patio...).
- Se pondrán carteles en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- El alumnado se lavará las manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable. Se ha solicitado al ayuntamiento la colocación de dispensadores de papel seca manos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
- El aseo deberá tener una papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal,
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua.
- Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Limpieza de las aulas de Educación Infantil.

Dadas las características de este alumnado, se hace necesario un especial celo a la hora de abordar la L+D de las aulas y materiales utilizados por este alumnado. Por ello, se indican las siguientes pautas:

- La limpieza del aula y del aseo que ocupa el alumnado de infantil se realizará durante el tiempo de recreo.
- Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula y del aseo teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

- Ya que las aulas de infantil cuentan con un cuarto de baño (incluido lavabo) dentro del aula compartido por dos grupos exclusivos de E. Infantil, se debe extremar la higiene mediante el frecuente lavado de manos de tal modo que el alumnado lo realice el mayor número de veces posible (cambio de actividad, al finalizar actividades específicas de mayor riesgo, desayuno, regreso del patio...).
- Se pondrán carteles en las puertas de los aseos indicando las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable. Se ha solicitado al Ayuntamiento la colocación de papeleras con tapa y dispensadores de papel seca manos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua.
- Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):
    - Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
    - Mascarilla.
    - Pantalla facial / gafas de protección.
    - Guantes.

Ventilación

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

En el caso de las aulas de Educación Infantil, al estar dotadas de sistemas de ventilación automáticos, se solicitará la revisión de los mecanismos para cerciorarnos de que funcionan correctamente.

Residuos

Todas las papeleras tendrán bolsa y habrá recambio en todas las dependencias.
La empresa o entidad encargada de la limpieza realizará la gestión de los residuos.

Viendo todas las actuaciones relacionadas con la L+D a llevar a cabo en el centro, se estima necesario para llevar a cabo estas tareas, la presencia de 3 personas durante el periodo lectivo.

13.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, se mantendrán éstos encendidos durante el horario escolar.

- **Limpieza y desinfección**

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.
Los **aseos interiores** usados por el alumnado de cada ciclo se limpiarán cuando este ciclo esté en el recreo, al poder garantizarse que no se va a usar hasta finalizar éste, por lo que el personal de limpieza no tiene por qué coincidir con el alumnado. El horario será el siguiente:

- 2º Ciclo y 3 años, de 11:00 a 11:30, aseos de la 1ª planta del edificio principal.
- 1º Ciclo y 4 años, de 11:30 a 12:00, aseos del edificio del 1º ciclo.
- 3º Ciclo y 5 años, de 12:00 a 12:30, aseos de la 2ª planta del edificio principal.

En cuanto a la limpieza de los **aseos del patio**, ésta se debe realizar con anterioridad al siguiente uso.
Los aseos situados en el porche del edificio principal, usados por el alumnado del 2º y 3º ciclo, se limpiarán y desinfectarán en el intervalo horario entre los recreos de ambos, o sea, de 11:30 a 12:00.
Los aseos usados por el 1º ciclo, deberán limpiarse y desinfectarse antes de su siguiente uso por parte del alumnado usuario de comedor. Por ello han de limpiarse antes de las 14:00 horas.
Los aseos utilizados por el alumnado usuario del aula matinal también deben ser limpiados y desinfectados a la finalización del servicio:

- aseos de la sala de usos múltiples
- los del porche
- los del interior del edificio del 1º ciclo
- los del aula de educación infantil utilizada.

Se realizaría esta L+D por este orden, a partir de las 9:00 horas: Sala de usos múltiples, porche, edificio de 1º ciclo y educación infantil.
La L+D de los aseos de educación infantil presenta el problema de ser compartido por cada 2 aulas.
Así mismo, los aseos del gimnasio son utilizados por el alumnado al finalizar las clases de educación física para su aseo. Al no poder usarse en las condiciones de aforo, por la limitación del tiempo para llevarse a cabo, y asiduidad de L+D (1 vez cada hora aproximadamente), no se podrán utilizar.
Se limpiarán y desinfectarán todos los aseos una vez finalizada la jornada escolar, para que vuelvan a estar limpios y desinfectados para el inicio de la siguiente jornada escolar, teniendo en cuenta la realización de las actividades extraescolares, que finalizan a las 18:00 horas. Se repondrá tanto el jabón como el papel de manos y se vaciarán las papeleras.

En caso de hacer uso de las aulas establecidas para el aislamiento preventivo de alumnado con sintomatología, se comunicará al personal de limpieza para que, usando las medidas oportunas, se proceda a su desinfección.

- **Asignación y sectorización**

El centro se distribuye en tres edificios teniendo cada uno de éstos aseos propios para cada ciclo, diferenciados por planta o edificio.

Durante el recreo, el alumnado de 1º ciclo utilizará los aseos situados en el edificio de Educación Infantil, junto al comedor.

El alumnado de 2º y 3º ciclo utilizarán los aseos del porche.

El alumnado de Educación Infantil utilizará los de su aula.

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

En la puerta quedará reflejada la ocupación del aseo.

- **Otras medidas**

Se colocará un semáforo en la puerta de cada clase, de tal modo que sólo pueda salir al servicio un máximo de un niño y niña por aula.

El personal del centro (docente y no docente) utilizará los aseos situados en la segunda planta, diferentes a los de los alumnos/as.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

El uso de la cisterna se realizará con la tapadera del inodoro cerrada.

14.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN CASA Y EL CENTRO

SEGUIREMOS LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS DE MANERA PERIÓDICA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS

LOS CASOS POSITIVOS, SI TIENEN SÍNTOMAS, GUARDARÁN CUARENTENA DE DÍAS. SI NO TIENEN SÍNTOMAS PUEDEN ASISTIR GUARDANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DISTANCIA, LAVADO DE MANOS Y USO DE MASCARILLA PREFERENTEMENTE.

A. Antes de salir de casa.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).
- También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.
- Si el alumno es poseedor de un teléfono móvil, se recomendará que instale la App de rastreo de contactos.
- El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cua-

rentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor que se experimenta al tragar alimentos sólidos y líquidos), anosmia (pérdida total del olfato), ageusia (trastornoen la percepción de sabores), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

También se considerarán casos sospechosos en aquellos casos en los que se haya tenido un **contacto estrecho** con un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado sin utilizar las medidas de protección adecuadas.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

B. En el Centro.

<u>Actuación ante un caso sospechoso</u>

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Tanto el docente como el alumno deberán usar mascarilla. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.

- El Coordinador Referente COVID-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.

- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

- El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

- Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través del coordinador covid-19 del mismo.

Actuación ante un caso confirmado

Aclaración terminológica**:**

Caso confirmado con infección activa:
− Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
− Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
− Persona asintomática con PDIA positiva con IgG negativa o no realizada.

Con infección resuelta:
− Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

Contacto estrecho:

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

− Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
− Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo estable de convivencia: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.
− El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

− En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de **identificación decontactos estrechos**. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la

evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

15.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Se desarrollarán actividades de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.
- Se sugiere, de manera voluntaria, el uso de la mascarilla entre el alumnado de Educación Infantil durante toda la jornada escolar, sin que por ello se rompan los grupos burbuja.

- **Programas para la innovación educativa: Creciendo en salud.**

Se incluirán dentro del área de ciencias naturales, a través de los contenidos curriculares de hábitos de vida saludable de esta área, sin menoscabo que el resto de áreas y docentes estén implicados en su puesta en práctica; donde se tratará con el alumnado todas las actuaciones de educación y promoción de la salud en relación al Covid-19, entre otras:

- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación de espacios
- Importancia de la limitación de contactos
- Desinfección de espacios y objetos
- Normas básicas y recomendaciones generales ante el Covid-19
- Importancia de la salud
- Vida saludable y bienestar emocional
- Importancia de las medidas de higiene frente a virus
- Otras.

• Otras actuaciones: **Desayuno saludable.**

Lo dispuesto en el punto anterior será aplicable igualmente en estas actuaciones, de forma que el alumnado tenga la mayor formación posible sobre la salud individual y colectiva, aplicándola en su vida diaria.

Otras actuaciones

Para el desarrollo de la misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa de Hábitos de vida saludable, que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico especifico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable.
- Colabor@3.0 Creciendo en Salud: https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendoen- salud/ahora-tambien...en-casa.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.

A partir del 4 de septiembre.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

1ª o 2ª semana de octubre.

Reuniones periódicas informativas

Por determinar, en función de la necesidad y novedades a transmitir (mensualmente, quincenalmente,…)

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares….)

17.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reuniones informativas para dar a conocer el protocolo	Equipo Directivo Coordinadora COVID Tutores	Antes del inicio de curso. Tras la actualiza-ción/revisión del protocolo.	Acta de las reuniones
Actualización del protocolo	Comisión COVID	Al menos 1 vez al trimestre y siempre que sea preciso	Actualización del protocolo. Acta de la reunión de la Comisión COVID
Seguimiento de los procedimientos y medidas definidas en cada uno de los puntos del protocolo.	ETCP/Equipo de coordinación COVID Coordinadora COVID	Quincenalmente/o al menos 1 vez al mes	Acta de la reunión Revisión/actualización del protocolo.

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Establecimiento de una lista de control de las actuaciones que han de llevarse a cabo de forma sistemática, siendo objeto de evaluación en ETCP, incluyendo propuestas de mejora.	Comisión COVID	Antes del inicio del curso con el alumnado (elaboración de la lista de control)	Lista de control elaborada
	ETCP	Revisión quincenal de dicha lista de control	Listas de control rellenas por cada ciclo.
Divulgación del protocolo a los miembros de la comunidad educativa.	Equipo Directivo Coordinadora COVID Tutores	Antes del 10 de septiembre	Actas de dichas reuniones.
Actualización del protocolo en función de nuevas instrucciones.	Comisión COVID	En el momento en que vayan apareciendo.	Actualización del documento
Divulgación del protocolo, original y actualizaciones, a través de página web.	Equipo Directivo	Una vez esté aprobado y/o actualizado.	Presencia en la página web de dicho documento.

Listas de Control

INDICADORES		CONSECUCIÓN/CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	A VECES
ENTRADAS	El alumnado respeta las normas de distanciamiento social			
	El alumnado acude al centro con mascarilla			
	Las familias respetan el distanciamiento social			
	Las entradas se ajustan a los tiempos marcados			
	Hay alumnado que llega tarde al colegio			
	El alumnado acude al centro con las manos libres para la administración del gel hidroalcohólico			
HORARIO LECTIVO	Se respeta el 1,5 metro de distanciamientos social entre el alumnado en el aula (estáticos)			
	Se respeta el 1,5 metro de distanciamientos social entre el alumnado en el aula (durante las actividades)			
	Se respeta el aforo en los aseos			
	Se respeta el distanciamiento social en las filas del baño			
	Se mezcla alumnado de diferentes grupos de convivencia en los baños			
	Se realiza un mínimo de 5 lavados/desinfecciones de manos en la jornada lectiva			
	Se ventilan las aulas suficientemente			
	El alumnado trae las mascarillas limpias y en condiciones de uso			
	El alumnado hace un uso adecuado del material (uso individual)			
	El alumnado tiene un doble set de materiales (casa-clase)			
RECREOS	Se mantiene el distanciamiento social en los recreos			
	Usan la mascarilla en el recreo			
	Se cumplen los aforos en los baños del patio			
	Se mezclan niños de diferentes grupos de convivencia			
	Se hace uso del balón del grupo, usándose entre los miembros del grupo/clase			
SALIDAS	Las salidas se hacen de forma ordenada y respetando distancias de seguridad (alumnado)			
	Las familias recogen puntualmente a sus hijos/as			
	Las familias respetan el distanciamiento social mientras esperan a recoger a sus hijos/as			
	Se realiza con agilidad las recogidas del alumnado de menor edad por parte de sus hermanos mayores.			
LIMPIEZA	Se realiza una correcta limpieza y desinfección en aseos			
	Se realiza una correcta limpieza y desinfección en aulas			
	Se realiza una correcta limpieza y desinfección en pasillos y escaleras			
	Se realiza una correcta limpieza y desinfección en despachos			
	Se realiza una correcta limpieza y desinfección en sala de usos múltiples y salón de actos			

	Se realiza una correcta limpieza y desinfección Aula matinal y ludoespera			
	Se realiza una correcta limpieza y desinfección en patios			

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
(COMEDOR, AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)

INDICADORES		CONSECUCIÓN/CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	A VECES
COMEDOR	El alumnado respeta las normas de distanciamiento social en el comedor			
	El alumnado lleva puesta la mascarilla antes de entrar al comedor y tras la comida.			
	El alumnado respeta las normas de distanciamiento social en el patio.			
	Se asean las manos antes y después de comer.			
	Se organizan las recogidas en función de la hora acordada con las familias			
	OBSERVACIONES. Dificultades detectadas			
	INDICADORES - CONSECUCIÓN/CUMPLIMIENTO	SI	NO	A VECES
AULA MATINAL	El alumnado respeta las normas de distanciamiento social en las aulas asignadas			
	El alumnado lleva puesta la mascarilla en todo momento			
	La entrada de alumnado de infantil y 1º ciclo se hace según los horarios establecidos en el protocolo			
	Se realiza la desinfección de manos a la entrada			
	OBSERVACIONES. Dificultades detectadas			

	INDICADORES -CONSECUCIÓN/CUMPLIMIENTO	SI	NO	A VECES
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	El alumnado respeta las normas de distanciamiento social en las aulas asignadas			
	El alumnado lleva puesta la mascarilla en todo momento			
	Se realiza la desinfección de manos a la entrada			
	OBSERVACIONES. Dificultades detectadas			

Actualización 25/10/2020

1. El almuerzo se realizará en el patio guardando la distancia de seguridad ocupando los sitios marcados con una marca roja o azul.
2Nno se realizará toma de temperatura de manera generalizada a los alumnos sólo en caso de duda o sospecha . Para los alumnos universitarios la toma de temperatura será realizada por su tutor al comienzo de la jornada.
3. Se incluye en el Plan de hábitos de vida saludable el uso de la mascarilla en educación infantil de la siguiente forma: se sugiere de manera voluntaria el uso durante toda la jornada escolar sin que por ello se rompan los grupos burbuja.
4. Disposición de materiales y recursos la desinfección de los dispositivos electrónicos : después de cada uso será realizada por el maestro .
5. Contacto estrecho : acumulación a lo largo del día de contactos breves que acumulen un tiempo igual o superior a 15 minutos sin mantener la distancia de 2 m ni usar mascarilla.
6 El horario de Secretaria es de 9:05 a 11:00 de 12:30 a 1:45 no está permitida la entrada al colegio durante el tiempo de recreo salvo alumnos que se incorporan a sus clases.

Actualización 12/01/2021

Mascarillas permitidas son :
- FFP2
- QUIRÚRGICAS/HIGIÉNICAS
- En el caso de utilizar mascarillas de tela serán con filtro renovado a diario, que deberá reemplazarse cuando termine su vida útil, de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- En Educación Infantil el uso de la mascarilla es recomendable.

Actualización 13/01/2021

Normas de ventilación de las aulas:

Las ventanas permanecerán abiertas de manera permanente (5-10 cm aprox.) durante toda la mañana.
Se abrirán de manera completa durante el recreo y al finalizar la jornada.
En los cambios de clase se abrirán las ventanas de manera completa durante 10 minutos.
Se favorecerá en todo momento la ventilación cruzada.

Actualización 23/01/2021

Uso de mantas en las aulas :
- Supone aumentar las posibilidades de contagio.
- Su uso puede permitir la entrada del virus.
- Supone mover más elementos de los indispensables entre casa y centro.
- No se podría administrar gel en las manos a la entrada, en el caso de llevarla en una bolsa por no tener hueco en la mochila.
- En el aula supondría crear un punto de “posible” acumulación de virus, ya que es probable que acabara por el suelo, e incluso pisoteada sin querer.
- Requeriría de un lavado diario a 60 grados.
- No todo el alumnado podría manipularla para guardarla y transportarla, lo que implicaría que el/la docente tendría que hacerlo, aumentando el riesgo de contagiarse o contagiar.
- **Existen alternativas mucho más higiénicas, como es el uso de ropa térmica, chaquetón en clase, chaquetas calefactadas…**

Actualización 01/09/2021

Pto3 Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Viernes 10 de septiembre:

Alumnos/as de E. Infantil y E. Primaria de 12 a 14h.

Acceso y salida por la puerta calle San Miguel para los alumnos de 2º y 3er. Ciclo

1º Ciclo y el Aula Específica acceso por calle Mirasierra (puerta roja)

El alumnado de Educación Infantil: De 12 a 14h. alumnos/as de E. Infantil. Acceso y salida por Calle Mirasierra (4 y 5 años) (Puerta gris) y María Blanchard (3 años).

El viernes 10 de septiembre comienza el servicio de comedor.

El lunes 13 de septiembre comienza el servicio de aula matinal

A PARTIR DEL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE HORARIO NORMALIZADO DE 9 A 14H, SALVO LOS ALUMNOS DE 3 AÑOS QUE NECESITEN PERIODO DE ADAPTACIÓN.

Pto 5 Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes

Desaparece el punto

- Tanto en E. Infantil como en E. Primaria desaparece el punto: **Los grupos a establecer en cada unidad serían los siguientes: (Denominación siendo el número según actividades complementarias en las que participan).*

Modificación

- El profesorado del centro usará mascarilla, pantalla/gafas de protección. Pasa a decir: El profesorado del centro usará de manera obligatoria mascarilla tipo FFP2 en E. Infantil y E. Especial y tipo quirúrgica para el resto del profesorado y personal no docente.

Modificación

En el punto:"El aula en 2º y 3º ciclo de Educación Primaria" pasa a decir

- Preferentemente, el alumno llevará una mochila con: máximo de cuatro libretas tamaño folio y una bolsa de tela de fácil lavado a 60º (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Referente a los libros de texto: ya que los libros de texto de este ciclo los alumnos disponen de dos formatos: digital y papel se actuará de la siguiente manera:
    - Recomendamos el uso del formato digital en casa y en papel el el colegio, no siendo obligatorio.

- Todas las familias tendrán el compromiso de tener instalados en un dispositivo digital los libros de texto en formato digital, ya que será el formato digital será utilizado por el alumno para su trabajo en casa .

Para aquellos alumnos/as que no dispongan de dispositivo electrónico, los tutores elaborarán un listado informando a la Dirección. Se seguirá el sistema de préstamo con los ultraportátiles y tablets del centro.

Pto 8 . Disposición de materiales y recursos

- Libros de texto y otros materiales en soporte documental: que da redactado igual que en el punto anterior.

Pto 9. Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática

Se incluyen los siguientes apartados

1.- Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.

- En E. Infantil: Cuando sea **un/a** maestro/a el/la que se encuentre en esta situación, los alumno/as serán atendidos de manera presencial, por el maestro/a de apoyo nombrado para este ciclo. Si fueran dos: se aplicaría el sistema de sustituciones establecido en el centro.

- En E. Primaria: Cuando sea **un/a** maestro/a el/la que se encuentre en esta situación, los alumno/as serán atendidos de manera presencial, por el maestro/a de apoyo nombrado para este ciclo. Si fueran dos o más: se aplicaría el sistema de sustituciones establecido en el centro.

2.- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena. Serán tendidos de manera telemática por los tutores y especialistas en siguiendo el horario escolar y utilizando la plataforma classroom de la que todos los maestros y alumnos son usuarios y tienen asignado un correo electrónico perteneciente al dominio @ceipmigueldecervantesarmilla.es .

3.- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial. Los alumnos/as serán tendidos de manera telemática por los tutores y especialistas en siguiendo el horario escolar y utilizando la plataforma classroom de la que todos los maestros y alumnos son usuarios y tienen asignado un correo electrónico perteneciente al dominio @ceipmigueldecervantesarmilla.es .

4.- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos. Los niveles de alerta serán determinados por las autoridades sanitarias.

Pto. 14 Actuación ante sospecha o confirmación de casos en casa y el centro.

Se seguirán acorde al documento Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19 aprobado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial Actualizado el 12 de Agosto de 2021

1.1 Consideraciones especiales ante casos sospechosos

a)Las personas que han sido vacunadas y presenten sintomatología compatible con infección por SARS-CoV-2 serán también consideradas caso sospechoso. Se manejarán como casos sospechosos, siempre bajo criterio facultativo en el manejo clínico. Para considerar una persona como completamente vacunadas e seguirán los criterios y definiciones que se acuerden en la "Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España "del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se actualiza periódicamente y está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad.

b)Las personas sintomáticas que ya han tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 90 días anteriores no serán consideradas casos sospechosos de nuevo. Las excepciones a esta consideración serán los trabajadores de centros sanitarios y sociosanitarios, dada la vulnerabilidad de su entorno laboral, las personas con condiciones clínicas que impliquen una inmunosupresión grave, siempre tras una valoración clínica y aquellos casos en los que se sospecha que la infección puede ser por una variante diferente de la que se detectó en la infección previa, en cuyo caso no se tendrá en cuenta el periodo de tiempo transcurrido.

c)Los casos confirmados únicamente mediante técnicas serológicas de diagnóstico rápido durante los primeros meses de la pandemia, serán considerados casos sospechosos de nuevo si cumplen criterios clínicos, independientemente del tiempo transcurrido desde su diagnóstico. Si se confirmara el diagnóstico, se notificarían como casos nuevos a SiViEs.

1.2 Caso sospechoso de reinfección: Se considerarán sospechas de reinfección aquellos casos con síntomas compatibles de COVID-19 que tuvieron una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 hace más de 90 días.

Serán considerados también como reinfección aquellos casos asintomáticos que ya tuvieron una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 hace más de 90 días y se les ha realizado una nueva PDIA con resultado positivo (por estudio de contactos, cribados...). Los casos de, reinfección posibles probables y confirmados se manejarán del mismo modo que una primera infección, lo que implica aislamiento y búsqueda de contactos tras este nuevo resultado.

NOTA: estamos pendientes de las instrucciones del Plan de actuación de Sanidad ante los casos sospechosos y confirmados en los centros educativos de E. Infantil y Primaria.

Uso de la mascarilla: será obligatorio el uso para todas las personas que accedan y se n en los accesos y desplazamientos por el centro . El uso de la mascarilla para los alumnos de E. Infantil es **recomendable**, salvo para aquellos que sean usuarios del Aula matinal que será **Obligatoria.**

Actualización de 29 de abril de 2022

Se recoge en color negro la redacción inicial del protocolo.
Se indica en color rojo las actuaciones recogidas en el protocolo que dejan de estar vigentes.
Se indica en color verde las modificaciones a 9 de mayo de 2022.

De manera excepcional, se permitirá el acceso al centro del alumnado de 5 años de Educación Infantil y 6º de Educación Primaria con dos acompañantes, fuera del horario lectivo y diferenciados los grupos en el tiempo, para llevar a cabo el acto de graduación de los mismos. El acto se llevará a cabo al aire libre.